



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS YURIMAGUAS

Yurimaguas, 25 de enero 2023.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0059-2023-MPAA-A.

VISTO :

Lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

CONSIDERANDO:

Que, en caso de ausencia justificada del Alcalde, es necesario para el normal desenvolvimiento de las actividades de esta Municipalidad, encargar las funciones del Despacho de Alcaldía al primer regidor hábil.

Que, teniendo que viajar a la ciudad de LIMA con la finalidad de gestionar ante los Ministerios del Poder Ejecutivo y Otros, a favor de la Provincia de Alto Amazonas.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 24° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: ENCARGAR, las Funciones del Despacho de Alcaldía, al Primer Regidor Mg. **ORLANDO DIAZ LOZANO**, a partir del día **JUEVES 26 de Enero del 2023**, hasta el retorno del titular, razones propias de la Función del Alcalde, con cargo a dar cuenta en Sesión de Concejo, en cumplimiento a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS

WILLIAM ROY SALDAÑA REYES
ALCALDE

WRSR/Alcalde

C.c.
G. Municipal
G. Adm.
A. Jurídica
SG
Archivo